Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P. Reg. de Fundaciones Canarias, Insc. nº 69, Resol. Dir. Gral. de Transparencia y Participación Ciudadana 2/5/1995. De interés general sin ánimo de lucro. CIF: G-35 405 836

ACTA DE LA SESIÓN DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA PARA LA ACCIÓN SOCIAL, M.P. CELEBRADA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020.

En las dependencias de la Viceconsejería de Políticas Sociales y Vivienda, sita en la c/Agustín Millares Carló, nº 8, Edificio Usos Múltiples II, 8ª Planta, en Las Palmas de Gran Canaria, siendo las diez horas y quince minutos, se reúne el Patronato de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P., en sesión extraordinaria, con la asistencia de los miembros que a continuación se relacionan:

Presidenta: Dña. Gemma M. Martínez Soliño, Viceconsejera de Derechos Sociales. **Vicepresidente:** D. Francisco Javier Bermúdez Díaz Director General de Derechos Sociales e Inmigración.*1)
Vocal: D. Miguel Montero Naranjo, Director General de Dependencia y Discapacidad.*2)
Vocal: D. Bernardo Emilio Macias Gutiérrez, Director del Área de Salud de Gran Canaria (en representación de D. Alberto Mario Pazos Astrar), Director del Servicio Canario de la Salud
Secretario Accidental: D. Miguel Montero Naranjo, Director General de Dependencia y Discapacidad. *2)

*1) Interviene en el Patronato el día señalado mediante video-conferencia en las Dependencias de la Dirección General de Derechos Sociales e Inmigración del Gobierno de Canarias, en la Calle Carlos J.R. Hamilton, 14 (Edif. Mabell Residencial Anaga), en Santa Cruz de Tenerife.
*2) Interviene en el Patronato el día señalado mediante video-conferencia en las Dependencias de la Dirección General de Dependencia y Discapacidad del Gobierno de Canarias, en la Calle Tomás Morales, 122 (Centro Sociosanitario Nuestra Señora del Pino), en Las Palmas de Gran Canaria.

Asimismo, asiste con voz, pero sin voto:
Dña. Inmaculada E. Díaz Ojeda, Gerente de la Fundación Canaria Sagrada Familia.
D. José Julián Rivero González, Director del Servicio de Atención y Gestión Tutelar.

Seguidamente, se inicia la sesión con arreglo a los siguientes puntos del Orden del Día:

1.- Constitución actual de los miembros del Patronato de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P. La Sra. Presidenta expone que la composición del Patronato inscrita en el Registro de Fundaciones Canarias ha quedado desfasada debido al nombramiento del nuevo Director del Servicio Canario de la Salud y a la renuncia de la Secretaria, conforme a lo establecido en los Estatutos de la propia Fundación en su Art. 14, relativo a la composición del Patronato. Debiendo actualizar la figura de este vocal y de la Secretaria:

- Presidenta: Dña. Gemma M. Martínez Soliño, Viceconsejera de Derechos Sociales.
- Vicepresidente: D. Francisco Javier Bermúdez Díaz, Director General de Derechos Sociales e Inmigración.
- Vocal: D. Miguel Montero Naranjo, Director General de Dependencia y Discapacidad.
- Vocal: D. Alberto Mario Pazos Astrar, Director del Servicio Canario de la Salud.
- Secretaria del Patronato, Dña. Inmaculada Peña Rodríguez, Jefa de Negociado de la Sección de Subvenciones de la Dirección General de Derechos Sociales e Inmigración.

Por lo que el Patronato queda constituido, según el Art. 14 de los Estatutos de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P., de la siguiente manera:

- Presidenta: Dña. Gemma M. Martínez Soliño, Viceconsejera de Derechos Sociales.
- Vicepresidente: D. Francisco Javier Bermúdez Díaz, Director General de Derechos Sociales e Inmigración.
- Vocal: D. Miguel Montero Naranjo, Director General de Dependencia y Discapacidad.

Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P. Reg. de Fundaciones Canarias, Insc. nº 69, Resol. Dir. Gral. de Transparencia y Participación Ciudadana 2/5/1995. De interés general sin ánimo de lucro. CIF: G-35 405 836

- Vocal: D. Conrado J. Domínguez Trujillo, Director del Servicio Canario de la Salud.
- Secretaria del Patronato, vacante. Debe ser un funcionario adscrito a la Dirección General de Derechos Sociales e Inmigración.

2.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión del Patronato de fecha 4 de septiembre de 2020. Tras la lectura efectuada por la secretaria, del Acta de la Reunión del Patronato de fecha 4 de septiembre de 2020, ésta es aprobada por unanimidad de los presentes.

3.- Estudio y aprobación, si procede, de los Presupuestos de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P. para el ejercicio 2021, en base a *la ORDEN de 3 de agosto de 2020, por la que se dictan normas sobre la elaboración y la estructura de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2021.* Después de la entrega de la documentación referida a dichos extremos, y tras varias deliberaciones, fueron aprobados, por unanimidad, condicionados al presupuesto que resulte asignado a la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P. en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2021, facultándose a Dña. Gemma M. Martínez Soliño, en su calidad de Presidenta del Patronato de esta entidad, para realizar la modificaciones necesarias en orden al cumplimiento de las directrices de la Consejería de Hacienda en esta materia. Dicha documentación se incorpora a la presente Acta para su constancia.

4.- Estudio y aprobación, si procede, del Plan de Actuación de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P. para el ejercicio 2021, conforme al *R.D. 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades Sin Fines Lucrativos y el modelo de Plan de Actuación de las Entidades Sin Fines Lucrativos.* Después de la entrega de la documentación referida a dicho extremo, y tras varias deliberaciones, fue aprobado por unanimidad, condicionado al presupuesto que resulte asignado a la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P. en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2021, facultándose a Dña. Gemma M. Martínez Soliño, en su calidad de Presidenta del Patronato de esta entidad, para realizar la modificaciones necesarias en orden al cumplimiento de las directrices de la Consejería de Hacienda en esta materia. Dicha documentación se incorpora a la presente Acta para su constancia.

5.- Estudio y aprobación, si procede, del Presupuesto de Tesorería de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P., para el ejercicio 2021, en cumplimiento de la *Orden de 7 de abril de 2008, por la que se dictan las normas sobre requisitos, estructura y elaboración del Presupuesto de Tesorería de los Sujetos Integrantes del Sector Público con Presupuesto Estimativo.* Después de la entrega de la documentación referida a dicho extremo, y tras varias deliberaciones, fue aprobado por unanimidad. Dicha documentación se incorpora a la presente Acta para su constancia.

6.- Estudio y aprobación, si procede, de la modificación Presupuestos de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P. para el ejercicio 2020, en base a la *Ley 19/2019, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2020.* Después de la entrega de la documentación referida a dicho extremo, y tras varias deliberaciones, fue aprobado por unanimidad. Dicha documentación se incorpora a la presente Acta para su constancia.

7.- Informe de la Dirección General de Planificación y Presupuesto de la Consejería de Hacienda sobre el Plan Económico-Financiero de Saneamiento de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P., ejercicios 2019-2021. La Gerente de la Fundación hace entrega de un Informe

Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P. Reg. de Fundaciones Canarias, Insc. nº 69, Resol. Dir. Gral. de Transparencia y Participación Ciudadana 2/5/1995. De interés general sin ánimo de lucro. CIF: G-35 405 836

emitido por la Consejería de Hacienda en el que hace constar que el Plan Económico-Financiero de Saneamiento de la Fundación cumple con el fin de corregir la situación de desequilibrio patrimonial y económico financiero de FUCAS. Dicho Informe se incorpora a la presente Acta para su constancia.

8.- Informe de los gastos extraordinarios, sin financiación prevista, ejecutados en el ejercicio 2020 y que pueden afectar al equilibrio patrimonial y económico-financiero de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P. al cierre del presente ejercicio. La Gerente de la Fundación hace entrega de un Informe de los gastos extraordinarios, sin financiación prevista, ejecutados en el ejercicio 2020; debido, por un lado, a la incidencia en los servicios por la pandemia del CORONAVIRUS y, por otro lado, a gastos imprescindibles para la ejecución de las actividades. El Patronato de la Fundación Tutelar Canaria Sagrada Familia toma conocimiento del mismo. Dicha documentación se incorpora a la presente Acta para su constancia.

9.- Informe relativo a los expedientes de contratación con terceros y prórrogas de los contratos en vigor de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P., para el ejercicio 2021, de conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público. La Gerente de la Fundación hace entrega de un informe donde se detallan las gestiones realizadas relativas a la contratación con terceros, para el ejercicio 2021. El Patronato de la Fundación Tutelar Canaria Sagrada Familia toma conocimiento del mismo. Dicha documentación se incorpora a la presente Acta para su constancia.

10.- Informe relativo a la evolución y cumplimiento de los objetivos de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P., a 30 de septiembre de 2020. La Gerente de la Fundación hace entrega de un informe donde se detalla la evolución y el cumplimiento de los objetivos de la Fundación Tutelar Canaria Sagrada Familia, a 30 de septiembre de 2020. El Patronato de la Fundación toma conocimiento del mismo. Dicha documentación se incorpora a la presente Acta para su constancia.

11.- Informe sobre el Programa de Gestión y Atención Tutelar de personas incapacitadas judicialmente, y cuya tutela está asumida por el Gobierno de Canarias. La Gerente de la Fundación hace entrega de un informe donde se detallan los aspectos más relevantes de Programa de Atención y Gestión Tutelar. El Patronato de la Fundación toma conocimiento de este. Dicha documentación se incorpora a la presente Acta para su constancia.

12.- Informe sobre el número de efectivos de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P. La Gerente de la Fundación hace entrega de un informe donde se detalla que el número de efectivos de la Fundación ha aumentado de 45 a 58 efectivos. El Patronato de la Fundación toma conocimiento del ello. Dicha documentación se incorpora a la presente Acta para su constancia.

13.- Informe sobre aspectos relacionados con el personal de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P. La Gerente de la Fundación hace entrega de un informe donde se detallan la situación actual de diferentes aspectos relacionadas con el personal de la entidad. El Patronato de la Fundación queda informado al respecto. Dicha documentación se incorpora a la presente Acta para su constancia.

14.- Informe sobre el Encargo para la realización de Funciones de Carácter Técnico y de Gestión en la Tramitación de los Títulos de Familia Numerosa. La Presidenta del Patronato expone la necesidad de realizar un Encargo desde la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud a la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P. para la realización de Funciones de Carácter Técnico y de Gestión en la Tramitación de los Títulos de Familia Numerosa. El Patronato de la

Fundación queda informado al respecto. Dicha documentación se incorpora a la presente Acta para su constancia.

15.- Informe de la situación de FUCAS en relación con la Pandemia COVID-19. La Gerente de la Fundación hace entrega de un informe donde se detallan las gestiones realizadas y la situación actual de FUCAS y los diferentes servicios que gestiona como consecuencia de la Pandemia COVID-19. El Patronato de la Fundación queda informado al respecto. Dicha documentación se incorpora a la presente Acta para su constancia.

16.- Propuestas y Preguntas. No se producen intervenciones en forma de propuestas y preguntas.

Y sin más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión, siendo las doce y media, en el lugar y fecha señalados al inicio, de todo lo cual doy fe.

Vº Bº LA PRESIDENTA,

Gemma M. Martínez Soliño

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,

Miguel Montero Naranjo

Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P. Reg. de Fundaciones Canarias, Insc. nº 69, Resol. Dir. Gral. de Transparencia y Participación Ciudadana 2/5/1995. De interés general sin ánimo de lucro. CIF: G-35 405 836